

de la comunidad impuesta al condenado José A. González Moñino por el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Murcia, en su ejecutoria n.º 421/05, obrando emitido informe de incidencias por el Servicio Social Penitenciario donde constan las irregularidades en que ha incurrido dicho penado durante el cumplimiento de la pena.

Por S.S.^a se acuerda: Estimar que el penado José Antonio González Moñino ha incumplido la pena de trabajos en beneficio de la comunidad que le figura impuesta en la Ejecutoria n.º 421/05 del Juzgado de lo Penal 4 de Murcia. Deducir testimonio de todo lo actuado en el presente expediente y su remisión al Juzgado de Instrucción Decano de los de Murcia por si los hechos fueran constitutivos de un delito de quebrantamiento de condena.

Notifíquese la presente resolución al penado así como al Ministerio Fiscal, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., haciéndoles saber que la misma no es firme al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, dentro del tercer día a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la Il^{ta}.m. Sra. doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Región de Murcia, doy fe.”

Y para que conste y sirva de notificación de dicha resolución al penado José Antonio González Moñino, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” expido el presente.

En Murcia a dieciocho de enero de dos mil siete.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Totana

1924 Expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006.

40320

N.I.G.: 30039 10200947 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen Pedreño Bermejo.

Procurador: José Martínez Laborda.

Don Manuel Luna Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006 a instancia de Carmen Pedreño Bermejo expediente de dominio Exceso de cabida de las siguientes fincas:

- Finca Registral número 9.163, trozo de tierra con algunos almendro y cepos, situado en el término municipal de Totana, partido del Pantano, cabida una hectárea, ochenta y tres áreas, siete centiáreas (18.307 m²), linda por Este, un Barranco que baja del Cabezo Gordo y tierra de Rosa Pascual; por el Sur los montes; por el Oeste, los montes y tierra de Antonio Pascual; y por el Norte dicho Cabezo.

- Finca Registral número 16.446, Trozo de tierra secano en mayor parte almendros y otros árboles, situado en el término de Totana, partido del Pantano, tiene una cabida de 94 áreas, setenta y ocho centiáreas (9.478 m²). linda Este Josefa Pascual Marín, Sur la misma, Oeste Rosa Cánovas Pascual y Norte la misma y montes del Estado.

- Finca Registral número 22.193, trozo de tierra de secano en su mayor parte con almendros y otros árboles, situado en el término de Totana, partido del Pantano, cabida noventa y cuatro áreas, y setenta y ocho centiáreas, igual a una fanega y cinco celemines, linda Este Francisco Cánovas Pascual, Josefa Pascual Marín, Sur el mismo, Oeste Josefa Pascual Marín y Norte Montes del Estado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Totana a 22 de junio de 2006.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos.—La Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2252 Aprobación inicial cambio del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2007 se acordó:

1.º) Dejar sin efecto los actos realizados en el procedimiento hasta la fecha.

2.º) Aprobar inicialmente el PERI de Abarán.

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de un mes y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a treinta de enero de dos mil siete.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

2307 Admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha del primer ejercicio para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Abarán relativa a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración del primer ejercicio del concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de Arquitecto Municipal, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Primero.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria:

Admitidos

Apellidos y nombre

1.- Llorente Aguado, Tomás

Excluidos

No hubo.-

Segundo.- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente: D. Francisco Ferrer Carrillo, Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Abarán. Suplente: D.ª Gloria Elena González Martínez, Concejala de Personal.

Vocales:

Titular.- D. Ignacio Rodríguez Valdelomar Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cieza. Suplente.- D. Jesús

García Navarro, funcionario de habilitación nacional. Ambos en representación de los trabajadores.

D. Jesús García Navarro, funcionario de habilitación nacional; suplente: D.ª M.ª Carmen Gómez Ortega, Secretaria General del Ayuntamiento de Blanca, como funcionarios del Grupo A.

Secretario: D. Carlos Luis Gómez López, Secretario del Ayuntamiento de Abarán; suplente: D. José M.ª Moreno Molina Interventor del Ayuntamiento de Abarán.

Tercero: Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso, el próximo día 6 de marzo, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Abarán.

Cuarto: Contra la presente lista de admitidos y excluidos podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 30 de enero de 2007.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

2401 Anuncio licitación contratación suministro de equipamiento de mobiliario de la Residencia de la 3ª edad y Centro de Estancias Diurnas Nicolás Gómez Tornero de Abarán"

1. Entidad Adjudicadora.-

a) Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Abarán.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.- Tfños: 968 770040 Fax: 968 770555

2. Objeto del Contrato.- Suministros

a. Denominación.- Contratación de Suministro de equipamiento de mobiliario para la Residencia de la 3ª Edad y Centro de Estancias diurnas Nicolás Gómez Tornero

b. Plazo de Entrega : Deberá contenerse en la oferta, dada la naturaleza del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a. Tramitación.-Urgente

b. Procedimiento.- abierto

c. Forma.- Concurso

4. Tipo de licitación.- 200.000 €

5. Garantía Provisional.- 2.000 €

6. Obtención de documentación e información.- Neg. de Contratación.

7. Presentación de Ofertas.-

a. Fecha límite de presentación.- Hasta la 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.